### Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

#### **PREGUNTAS FRECUENTES**

# CONCURSO FONDO GEMINI-ANID PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES 2025

Subdirección: Redes, Estrategia y Conocimiento

#### Contenido

1.	¿Cuál es el objetivo de este concurso?	2
2.	¿Cuáles son las principales novedades de la Convocatoria 2025?	2
3.	¿Dónde accedo a las bases concursales?	3
4. quié	¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar al Concurso Fondo GEMINI-ANID 2025 y n(es) pueden postular?	3
5. preso	¿Cuál es el financiamiento y la duración de los proyectos según el tipo de propuesta a entar al Fondo GEMINI-ANID 2025?	4
6.	¿Qué documentos necesito para postular al Fondo ALMA-ANID 2025?	4
7.	¿Cómo envío mi postulación?	5
8.	¿Puedo enviar mis documentos en papel?	5
9.	¿Quién debe subir la propuesta a la plataforma de postulación?	5
10.	¿A través de qué medio puedo hacer consultas?	5
	¿En qué tipos de propuestas es requisito indispensable que el Investigador Responsable teng ado de doctor?	a 5
12.	¿Se puede postular una misma propuesta a más de un fondo?	5
13.	¿Puede algún integrante del Fondo GEMINI-ANID participar en mi proyecto?	5

### CONCURSO

## FONDO GEMINI-ANID PARA EL DESARROLLO DE LA ASTRONOMÍA Y CIENCIAS AFINES 2025

#### ¿Cuál es el objetivo de este concurso?

El objetivo del presente concurso es contribuir al desarrollo de la Astronomía nacional, mediante el fortalecimiento de la investigación, divulgación, docencia y formación de recursos humanos en Astronomía, tanto observacional como teórica, y ciencias y tecnologías afines, en instituciones académicas a lo largo de Chile sin exclusión de otras iniciativas de desarrollo de la Astronomía nacional para las cuales sea difícil encontrar fuentes alternativas de financiamiento.

#### 2. ¿Cuáles son las principales novedades de la Convocatoria 2025?

#### Adjudicación de propuestas

Este concurso contempla tres tipos de propuestas, por lo que el ranking se presentará en tres listados separados, según el tipo de propuesta.

En el caso de las propuestas de tipo posición postdoctoral, se adjudicará una sola, siempre y cuando esta se encuentre entre las mejores evaluadas en su categoría y su adjudicación esté dentro de los márgenes de la disponibilidad presupuestaria.

Las propuestas de Divulgación y difusión y de Desarrollo en Astronomía no tienen restricciones en cuanto al número de adjudicaciones, siempre que cumplan con los méritos suficientes y se ubiquen entre las mejor evaluadas.

#### Bonificaciones para 2025

+0,1 punto a propuestas que cumplan con una o dos de las condiciones siguientes:

- propuestas de cualquier tipo cuya dirección esté a cargo de una mujer (Investigadora Responsable)
- propuestas de tipo posición postdoctoral, cuya Investigadora Postdoctoral sea mujer. Debe estar identificada en la postulación y presentar su CV.

En caso de cumplir con ambas condiciones, la bonificación será de 0,1.

- +0,1 punto a propuestas que cumplan con las **dos** condiciones siguientes:
  - que la Casa Matriz de la Institución Nacional Patrocinante esté ubicada en una región distinta a la región Metropolitana; y
  - que las actividades se ejecuten en una región distinta a la región Metropolitana.

#### Criterios de desempate para 2025

 En el evento que exista igualdad de condiciones y habiendo obtenido un mismo puntaje ponderado, y no existiendo recursos disponibles para financiarlas, se privilegiará en el siguiente orden: propuestas que sean dirigidas por personas del sexo con menor representación en la nómina de las seleccionadas; propuestas de regiones distintas de la Región Metropolitana; propuesta con el puntaje más alto obtenido en el criterio de evaluación «Calidad de la propuesta».

#### Objeto social de la Institución Nacional Patrocinante

El objeto social a diferencia del año 2024 debe ser presentado por **todas** las instituciones postulantes, tanto estatales como privadas.

#### Formatos.

La alteración (sustituir, modificar tipo y tamaño de letra, modificar márgenes, exceder la extensión máxima de las secciones, eliminar partes y/o secciones) de cualquiera de los formatos establecidos por ANID para la presente convocatoria, constituye una causal para declarar fuera de bases la postulación.

Siga las instrucciones que están en el formulario en cuanto a tipo y tamaño de letra, no cambie los márgenes y respete las extensiones máximas entregadas en casa sección, entre otros.

#### 3. ¿Dónde accedo a las bases concursales?

Todas las características y documentos oficiales del concurso se encuentran en la página web de ANID: <a href="https://www.anid.cl/concursos">www.anid.cl/concursos</a>

### 4. ¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar al Concurso Fondo GEMINI-ANID 2025 y quién(es) pueden postular?

Tipo de Propuesta	Modalidad de postulación
Posición Postdoctoral  Se financiarán propuestas en el campo científico de la Astronomía, Astrofísica y/o ciencias exactas.	Institucional. Postula la Institución Nacional Patrocinante (a través del investigador responsable), la que firma el Convenio.  En este caso el IR debe tener el grado de doctor y un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante.
Desarrollo en Astronomía y ciencias afines.  Se financiarán propuestas de	Institucional. Postula la Institución Nacional Patrocinante (a través de un investigador), la que firma el Convenio.
formación de recursos humanos avanzados como MSc y PhD; instrumentación y equipos menores; y, capital humano para apoyar el desarrollo de la investigación (por ejemplo, ingeniero/a, técnicos/as, personal especializado, etc.).	Investigador/a Responsable. Postula un investigador y en caso de adjudicación es quien firma el convenio.  En ambos casos el IR debe tener el grado de doctor y un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante.

#### Difusión y Divulgación

Se financiarán propuestas con el objetivo de difundir la Astronomía en Chile, las que se espera cuenten con un/a Investigador/a asociado/a a alguna Institución Nacional.

Se espera que, para este tipo de propuestas, se generen iniciativas de participación en actividades de difusión y divulgación, como por ejemplo "El Día de la Astronomía", entre otros.

**Institucional**. Postula la Institución Nacional Patrocinante (a través del investigador responsable), la que firma el Convenio.

Investigador/a Responsable. Postula un investigador y en caso de adjudicación es quien firma el convenio.

En este caso el IR no requiere tener el grado de doctor pero sí un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante.

#### ¿Cuál es el financiamiento y la duración de los proyectos según el tipo de propuesta a presentar al Fondo GEMINI-ANID 2025?

Tipo de propuesta	Duración Máxima	Montos máximos por solicitar
Posición Postdoctoral	24 meses	Total Anual: \$35.050.000 Total Proyecto: \$70.100.000
Desarrollo y Capacitación en la Astronomía y ciencias afines	24 meses	Total Anual: \$10.000.000 Total Proyecto: \$20.000.000
Difusión y Divulgación	24 meses	Total Anual: \$5.000.000 Total Proyecto: \$10.000.000

### 6. ¿Qué documentos necesito para postular al Fondo ALMA-ANID 2025?

a. **Formulario de Postulación (según formato ANID):** El/la postulante deberá completar el formulario de postulación que se encuentra en <a href="https://www.anid.cl/concursos/">https://www.anid.cl/concursos/</a>.

Este formulario se deberá adjuntar en formato PDF y estar escrito en idioma inglés.

Nota: Para las propuestas de Difusión y Divulgación los/las postulantes podrán presentar el Formulario en español.

- b. **Presupuesto (según formato ANID).** El/la postulante deberá completar el formulario de presupuesto, disponible en el sistema de postulación.
- c. Carta/s de Respaldo Institucional (según formato ANID). De la Institución Nacional Patrocinante y de la/s Institución/es Asociada/s en caso de concurrir. Esta/s carta/s deberá/n ser firmadas por el respectivo Representante Legal.

- d. Currículum Vitae del/de la Investigador/a Responsable, del/de la Investigador/a Responsable Alterno/a y del equipo ejecutor identificado en el Formulario de Postulación. Adicionalmente, en el caso de propuestas de tipo posición postdoctoral, se deberá adjuntar el CV del/de la Tutor/a.
- e. **Para Instituciones postulantes** <u>estatales y privadas</u>, se requiere un documento donde conste el objeto social de la institución postulante, como estatutos, constitución u otro documento análogo.

#### 7. ¿Cómo envío mi postulación?

Para realizar su postulación en línea, usted deberá presentar su propuesta en formato digital utilizando la plataforma de postulación de ANID en <a href="https://auth.anid.cl/">https://auth.anid.cl/</a>.

#### 8. ¿Puedo enviar mis documentos en papel?

No existe postulación en papel, todas las postulaciones deben ser en línea.

#### 9. ¿Quién debe subir la propuesta a la plataforma de postulación?

Independiente de la modalidad que le corresponda por el tipo de propuesta, es el Investigador responsable quien debe acceder a la plataforma de postulación.

#### 10. ¿A través de qué medio puedo hacer consultas?

Las consultas deben ser dirigidas al Portal de Ayuda ANID <a href="http://ayuda.anid.cl/">http://ayuda.anid.cl/</a>, hasta 5 días antes de la fecha publicada de cierre del concurso.

### 11. ¿En qué tipos de propuestas es requisito indispensable que el Investigador Responsable tenga el grado de doctor?

Cuando postula a propuestas de: a) Posición postdoctoral y b) Desarrollo y Capacitación en la Astronomía y ciencias afines.

#### 12. ¿Se puede postular una misma propuesta a más de un fondo?

Una misma propuesta (similar en términos técnicos y financieros) no podrá ser presentada a más de un Fondo de Astronomía del mismo año gestionado por la SREC de ANID. Esta norma aplica a propuestas de **Desarrollo en Astronomía y Ciencias afines**; y de **Difusión y Divulgación**. En caso de ocurrir dicho evento, se aceptará la primera propuesta que haya sido enviada a través del sistema de postulación.

#### 13. ¿Puede algún integrante del Fondo GEMINI-ANID participar en mi proyecto?

No. En este concurso no podrán postular quienes sean integrantes del Consejo GEMINI ya sea como investigador responsable o en cualquier otro rol. Es decir, no pueden formar parte del equipo de trabajo que se presenta en la propuesta.